

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 1902

Nº 686

LA NEW YORK Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones amueblados á la oriental.
Aseo, servicio esmerado y se hablan varios idiomas.
Está situada en la casa de don Rafael Dent, cerca del Mercado.

En el taller

de herrería de MAURO OVIEDO se necesita un herrero que entienda bastante de ARMERIA, que es del ramo que más trabajos se presentan. Puede tomar el taller en arrendamiento ó en sociedad; si es persona trabajadora y formal, puede sin dificultad sacar un jornal diario de ₡ 3-00 ó más, según su inteligencia. Hay en el taller la herramienta más que suficiente para los trabajos que se presenten.

Puntarenas, 12 de junio de 1902.

LA MAQUINA DE ESCRIBIR

New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

Leon Fernández Guardia,

UNICO CORREDOR JURADO Y

Comisionista patentado en este puerto

Todos los sábados y domingos remates,
sin y con base, de 7 á 9 p. m.

EN LA CASA DE
don Pedro Avellan

¡Gran novedad!

C.ª de Agencias de Costa Rica Limitada

PUNTARENAS, C. R.

Embarque, desembarque y despacho de mercaderías.

Desalmacenamos mercaderías de Aduana bajo nuestra póliza, con fondos á mano y 1 por 100 de comisión.

AL COMERCIO DEL GUANACASTE

Para sus compras en esta ciudad ó en la capital, al por mayor ó al detal, y para el envío de esas mercaderías, ofrezco mis servicios.

Tengo arreglos especiales con una empresa de vapores que me permite enviar más barato, más rápidamente y con mayor seguridad que nadie.

TODO AL CONTADO

Puntarenas, mayo de 1902.

LEON FERNANDEZ GUARDIA

LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

EL PACÍFICO

REDACTOR

JULIAN GUERRERO

Asociación de la
prensa centro-
americana

El Comité Central de la Asociación de la prensa centroamericana nos ha hecho el honor de pasarnos la siguiente comunicación:

«Asociación de la prensa centroamericana. — Comité central. — REPÚBLICA DE EL SALVADOR. — San Salvador, agosto de 1902.

Señor Director de *El Pacífico*. — Puntarenas, C. R.

Tenemos la honra de enviar á V. copia impresa de las conclusiones adoptadas por el Primer Congreso de Periodistas centroamericanos que se reunió en esta capital en el mes de octubre próximo pasado.

La Prensa nacional ha dado conocimiento al público de las labores del Congreso y de las altas miras que han inspirado sus resoluciones. Se ha propuesto organizar la prensa centroamericana, para que el periodismo tenga un interés común, un principio de unidad y armonía que prevalezca sobre todas las divergencias que ocasionan los intereses particulares y las contradicciones de la lucha; en una palabra: que adquiera verdadero espíritu nacional, condición indispensable para el acierto en la dirección de la opinión pública, y para que ejerza su misión civilizadora en armonía con nuestras tendencias, carácter y necesidades peculiares.

El Congreso ha procurado llenar ese objeto, por medio de bases prácticas adecuadas á nuestro estado de cultura; y sus conclusiones pueden considerarse como el primer paso dado en esa vía de perfeccionamiento que debe ser nuestra aspiración constante y firme.

Es posible que alguna de esas conclusiones corresponda á una época más adelantada que la nuestra; pero es claro que organizada la prensa, siquiera provisionalmente, conforme á los deseos del Congreso, ella misma será en lo de adelante su poder directivo, é irá corrigiendo poco á poco los defectos que la experiencia vaya señalando en su primitiva organización.

Según verá V., entre las conclusiones del Congreso figura, como una de las más importantes, la contenida en el artículo 6º, relativa á la Asociación de la prensa centroamericana, idea capital que el Congreso desarrolló en el Reglamento de la misma Asociación y que aprobó al final de sus sesiones.

De conformidad con ese Regla-

mento, se organizó en esta ciudad el Comité Central de la Asociación, compuesto de los miembros que suscriben la presente carta, y una de sus funciones principales consiste en procurar la organización de los Comités locales de la prensa en los demás Estados centroamericanos.

Aunque circunstancias involuntarias han retardado hasta ahora las labores activas y eficaces del Comité central, en la sesión que acaba de celebrar acordó este Cuerpo iniciar prácticamente sus trabajos, de conformidad con el Reglamento, y dirigirse á V. para solicitar el concurso de sus luces y de su patriotismo en la obra de organizar la Asociación de la Prensa de esa República, y de llevar adelante el ideal generoso de centroamericanismo, que ha sido el alma de los trabajos del Congreso.

No dudamos de que V. se dignará acoger favorablemente nuestra excitativa, y de que procederá en este asunto con el mayor interés, entendiéndose al efecto con los demás colegas de la prensa de ese país.

De V. atentos servidores, — Rafael Reyes. — José Madriz. — F. A. Gamboa. — V. Acosta. — R. Mayorga Rivas. — Manl. Recinos.»

EL PACÍFICO, que estuvo dignamente representado por don Carlos A. Imendia en el Primer Congreso de Periodistas centroamericanos que se reunió en la capital de *El Salvador* el 15 de octubre de 1901, acoge con placer las conclusiones adoptadas, y no duda que, tanto la prensa de esta República como la de las otras hermanas, verán en ellas la conveniencia de apoyarlas y cumplirlas.

Para que la prensa llene la misión á que está llamada, para que pueda ser verdaderamente *El Cuarto Poder del Estado*, como se la apellida, necesita tener un programa determinado á qué obedecer, y unirse para protegerse. Sólo de este modo puede llevarse con acierto la dirección de la opinión pública, y «ejercer su misión civilizadora en armonía con nuestras tendencias, carácter y necesidades peculiares.»

No creemos necesario excitar á nuestros ilustrados colegas de la capital y provincias sobre la necesidad que tiene la prensa centroamericana de asociarse, pues ellos con mejor criterio que nosotros lo comprenden, y seguros estamos que harán cuanto les sea posible para la realización de esa hermosa idea.

ACTA MUNICIPAL

SESIÓN XXVII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Puntarenas, á las siete de la noche del día 1º de octubre de mil novecientos dos, con asistencia de los

Regidores don Darío Zúñiga, don Miguel H. Céspedes, y don Rafael Gutiérrez U. bajo la presidencia del primero, estando presente el señor Gobernador.

Artículo I

El señor Gobernador presentó las cuentas de los gastos hechos en las fiestas cívicas de este cantón, presentadas por la Comisión encargada de éstas, que asciende á la suma de ₡ 1,316-55, quedando un saldo contra el Municipio de ₡ 28-05, y estando dichas cuentas con sus comprobantes respectivos,

Se acuerda:

Aprobarlas y autorizar al señor Gobernador para que gire por el saldo indicado.

Artículo II

Vista la cuenta presentada por el señor Gobernador de los gastos hechos para la persecución de los reos prófugos de la cárcel de esta ciudad, que asciende á la suma de ₡ 97-15, y estando ésta con todos los comprobantes en forma,

Se acuerda:

Aprobarla.

Artículo III

Dió cuenta el señor Presidente Municipal que se le ha establecido demanda á este Municipio ante el señor Juez de lo Contencioso Administrativo por los señores Alberto Fait & Cº y Alberto Fait R. por medio del apoderado de ambos señores, don Francisco de P. Amador y Salcedo, sobre la propiedad de las construcciones de varios chinamos, y teniendo poder general de este Municipio el Doctor don Pedro María León Páez, que actualmente es Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, por cuyo motivo no podría gestionar en este asunto,

Se acuerda:

Suplicar al señor Páez sustituya el poder que tiene de este Municipio en el señor Licenciado don Blas Prieto, quien se apersonará en este asunto. Encargar al señor Gobernador que le dé los datos necesarios al mismo representante del Municipio señor Prieto y le remita las copias de la demanda.

Artículo IV

Habiéndose omitido señalar el impuesto de que habla el artículo 2º de la ley vigente sobre la venta de licores á los Clubs, Hoteles y Restaurantes,

Se acuerda:

Imponer á éstos la suma de doscientos colones anuales, pagaderos por trimestres adelantados.

Artículo V

Vistas las renunciaciones presentadas por los señores Fernando A. Hinestrosa, don Francisco Micó y Julio Sáenz del cargo de miem-

bros de la Junta de Educación del distrito de Miramar,

Se acuerda:

No aceptarlas, y excitar á los referidos señores para que continúen prestando sus importantes servicios en la referida Junta.

Artículo VI

Vistos los presupuestos presentados para la conclusión y traslación de las casas que sirven de cárcel en Barranca y Miramar, respectivamente,

Se acuerda:

Autorizar al señor Gobernador que de la manera más conveniente y económica proceda al arreglo en buena forma de los edificios referidos.

Artículo VII

Hizo presente el señor Gobernador que á la cárcel de esta ciudad le falta mucho para ser una cárcel segura, y la prueba es el hecho de haberse fugado tres reos en estos días,

Se acuerda:

Que el Municipio en cuerpo junto con el Gobernador pasen al referido edificio á fin de resolver lo que deba hacerse.

Artículo VIII

Visto el detalle levantado por la Junta itineraria de Montes de Oro para la composición de los caminos públicos de aquel distrito, y el escrito presentado por el señor don José Arias en que pide que se le rebaje á ₡ 30-00 la suma que se le ha asignado; que se incluya á algunas personas que no figuran detalladas y que la suma asignada á las minas sea distribuida equitativamente en las dos secciones que comprenden el camino principal, esto es, de Miramar al Tigre y de este punto á la Esperanza. Considerando: que procede el rebajo que solicita el petente, lo mismo que la distribución del detalle de las minas, pero no la inclusión de nuevas personas que no han sido detalladas, por ser esto privativo de la Junta itineraria,

Se acuerda:

Aprobar el detalle con el rebajo de diez colones al señor José Arias en la suma de cuarenta que se le señaló y distribuir proporcionalmente la cantidad asignada á las minas.

Siendo las 8 $\frac{3}{4}$ de la noche se dió por terminada la sesión.

Corporación Municipal de Puntarenas.

L. AMADOR.

POR PUNTARENAS

Vida ó muerte

Después de todo lo escrito hasta hoy en diversos periódicos del país respecto al lugar donde debe terminar la línea férrea que conduce al Pacífico, y para saber definitiva-

mente la resolución del Supremo Gobierno, y si esta es imparcial ó nó, en vista de la fuerza de argumentos que favorecen a Puntarenas, solo cabe preguntar lo siguiente: ¿es indispensable que termine en Tivives, puerto artificial, que solo una nación en apogeo de riqueza podría fundarlo? Nó. ¿Llegando esa línea á Puntarenas (que dicho sea de paso no hay puerto que le supere en Centro América) reúne el objeto que se desea para Costa Rica? Sí. ¿Y entonces á qué obedece esa aberración de no querer atender á las muchas demostraciones de los puntareños. Los que conocemos ambos puertos y no nos liga ningún interés pecuniario hacia ellos, vemos las numerosas ventajas que tiene Puntarenas respecto á Tivives, y no es de dudar que el Supremo Gobierno llegará á convencerse de ellas, y obrando con justicia, no permitirá la destrucción de un puerto, cuya importancia ha sido demostrada públicamente y todos conocemos, por favorecer intereses que casi no se perjudicarían cambiando el rumbo de la línea.

MANUEL J. GRILLO.
1º de octubre de 1902.

CRONICA

En Esparta

se encuentra el apreciable caballero don Alberto Villaseñor afectado de neuralgia. Lo lamentamos.

El Cambises

Buque alemán perdido cerca de la punta de *Cabo Blanco*, trae, entre otras mercaderías, veintiocho mil cajas de salmón. Ayer salieron varios buquecitos de los que tiene el señor Pinel para la costa á prestar auxilio al buque naufragado.

En convalecencia

ha entrado la apreciable señorita Estela Jiménez. Lo celebramos, haciendo votos por su pronta y completa curación.

Ayer

vimos levantado á don Juan Félix Bonilla, Vaya nuestra felicitación á ese buen amigo nuestro.

Detenidos

hay algunas personas, por sospechas de complicidad en el robo del azúcar de la bodega de la Aduana.

Canes

Se hace necesario unas pildoritas para esos bichos que á veces dan espectáculos indecentes, aunque gratis, y cuyo número ha aumentado considerablemente.

A las familias

Leche caliente al pié de la vaca, se vende diariamente por la mañana y por la tarde en casa de don Juan Mata, frente á la plaza.

Suplicamos

á nuestros Agentes el envío de los fondos de agosto y setiembre.

Reo prófugo

Ha sido capturado uno de los que se fugaron de la cárcel hace poco.

Conjeturas

Aunque nosotros sabíamos que el señor Gobernador don Uladislao Guevara iba á la capital á asuntos que se relacionan con la pesca de la concha de perla, porque él mismo nos lo dijo, no falta quien lo dude. ¿Por qué?

Fiesta

Persona verídica nos asegura que el 15 de setiembre, el Jefe de la Mina *La Unión*, suspendió el trabajo y obsequió á sus operarios con una bonita fiesta, en conmemoración de uno de los aniversarios de nuestra independencia.

Folleto

Hemos recibido uno elegantemente impreso, y que se titula *La cuestión económica*. Gracias por la atención. Lo leeremos detenidamente ya que se trata de un asunto de importancia, y del cual se ha estado ocupando largamente la prensa del país.

Entre nosotros

Se encuentra el apreciable amigo nuestro Licenciado don Francisco Vicente Sáenz, á quien saludamos atentamente.

Fiebre amarilla

Por más que haya quien se desagrade cuando damos una noticia de éstas, nuestro deber es decirlo. De fiebre amarilla murió ayer el joven Jesús Zamora. Era joven y estaba recién venido de San Ramón.

Damos á su apreciable familia nuestro sentido pésame.

La autoridad

no debe abusar. La ley, sobre todo en materia de Policía, tratándose de ciertas gentes, debe considerar la calidad de la persona, su oficio, profesión y posición social.

Se necesita

un empleado para un establecimiento público.—En esta imprenta se dá razón.

¡Olé!

El Nuevo Mundo tiene buenos casimires, baratos y de buena calidad.

Cuarteto

El que dirige el maestro Aparicio adquiere de día en día más rápidos progresos. No es de extrañar si se tiene en cuenta los conocimientos musicales del Director y la competencia de los que le acompañan.—Además, el señor Aparicio se ofrece para tocar en bailes, conciertos, serenatas, etc., así como para dar clases á quien lo desee. En esta imprenta recibe órdenes.

Ayer

fuiamos conducidos al Cuartel de Policía por el simple hecho de estar en una cantina á las once del día, por un policía poco conocedor de sus deberes.

Como el Comandante llegara,

nos dijo ante todos que á pesar de nuestro carácter de periodistas, era prohibido estar en establecimientos públicos en horas de trabajo, y nos dejó en libertad.

Un cuarto de hora después nos presentamos al Cuartel de Policía diciendo que denunciábamos que en el mismo establecimiento donde estuvimos, hacía diez minutos que tomaban tragos varias personas, denunciábamos el mismo hecho al policía Cantillo y al ronda Astúa. Sin embargo, ni uno ni otro dió un paso para cumplir con la ley.

Señor Ministro. ¿La ley es para todos ó hay clases privilegiadas?

Conste que de lo último no sabía el Comandante de Policía. A saberlo, no se abusa tanto.

Esperamos del Comandante de Policía que destituirá á los policías que no cumplen con su deber.

¿La Justicia?

¿Qué? Esto es bobería en paicitos como éstos. Aquí se cotiza la nacionalidad, el capital y la sinvergüenzada.

En Puntarenas

Vendo ó alquilo una casa que tengo frente al lugar denominado *Las Playitas*. Para el arriendo entenderse con doña Laura v. de Alvarado, quien podrá también dar informes sobre el precio.

MANUEL J. GRILLO.

San José, 18 de agosto de 1902.

VENDEMOS

Pinturas finas, albayalde puro preparado, azul de Prusia, cromo

El rey de los brandigs

Gautier Freres

(Casa establecida en 1755)

—:0:—

Cognac

EN BOTELLAS, EN BARRILES,
1, 2, 3, 4 y 5 * —1, 2 y 3 coronas
IMPORTA

G. de Benedictis,
San José de Costa Rica

El champagne de fama

Victor Clicquot

Carta blanca A, B, C.

—:0:—

REIMS (Francia)

IMPORTA

G. de Benedictis,
San José de Costa Rica

HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

←————→

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.—Habitaciones aseadas y cómodas.—Alimentación escogida y abundante.—Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, ₡ 3-00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

(amarillo), tierra de Siena (natural y quemada), negro de humo.—Se vende por libras.

ALBERTO FAIT & C^o

EL FENIX

—:0:—

Con este título abre don Nicolás Lizano, un establecimiento á donde puede concurrir toda clase de personas, aunque sean menores de edad, pues que solo se venderán refrescos, helados, tosteles, etc. etc., menos licores. El local es el mismo que ocupaba la «New York», en la calle de piedra, frente al cuartel de Policía y contiguo al Casino. Quedará abierto esta noche.

Un piano

de la fábrica de *Rud. Ibach Sohn*, con muy poco uso y perfectamente conservado, está de venta.

Entenderse con

ALEJANDRO V. ORILLAC

Casa de Felipe J. Alvarado & C^o
Punts. 12 de setbre. de 1902.

AVISO

—:0:—

Se alquila ó se vende la casa de balcón situada frente á la Capitanía de este puerto.

Para precio y condiciones entenderse en Puntarenas con el señor don Darío Zúñiga, ó en San José con

JUAN J. ORFILA.

EL FAMOSO COGNAC

P. FRAPIN & C.º

Importado únicamente por

Alberto Fait & C.º

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases.
Pedirlo de preferencia en las Cantinas y Hoteles.

Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

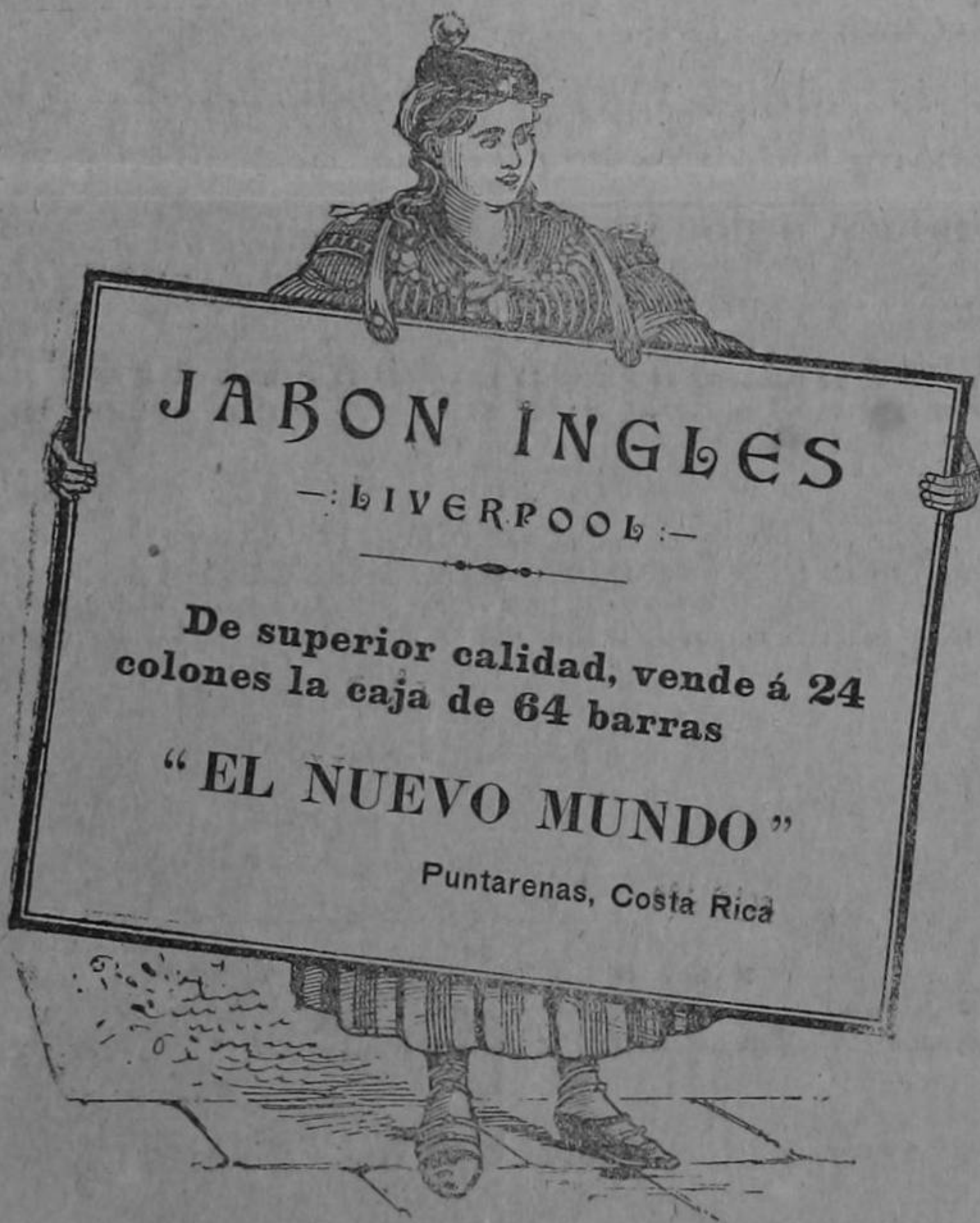
SEÑORES ALBERTO FAIT & C.º

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & C.º», representados por su acreditada casa, hago constar, que después de un minucioso análisis resultó ser de 38,8 de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.

Jefe del Laboratorio Químico Comercial.



Acabamos

de recibir barniz hidrófugo para embarcaciones. Sustituye el cobre, es decir, impide que la broma dañe el casco. Es el mismo que ocupan hoy día los almirantazgos inglés, francés é italiano.

Alberto Fait y Compañía.
Puntarenas, mayo de 1902

AVISO AL PUBLICO

Que habiéndome trasladado para Nicoya, cantón del Guanacaste para cualquier asunto que se me necesite, judicial ó extrajudicialmente, en tal cantón tengo mi domicilio.

JOSÉ RAFFO.

Puntarenas, Julio 21 de 1902

Ferrocarril del Pacifico

Sección de Esparta á Puntarenas

AVISO

Desde el lunes 8 del corriente, el tren ordinario saldrá en los días hábiles de Esparta á las 8 a. m. y de Puntarenas á las 4 p. m.

Esparta, 4 de setiembre de 1902.

La Empresa.

Transportes Marítimos y Fluviales

Tenemos el gusto de anunciar al comercio del Guanacaste y de esta Comarca, que dentro de quince ó veinte días, estarán listos para el servicio de carga, pasajeros y transporte de ganado nuestro remolcador DARIÉN y lancha CELINA, de gran capacidad. También pondremos pronto al servicio la lancha de hierro SANTA ROSA.

El ganado será traído, previos arreglos especiales.

Garantizamos que el servicio será lo más regular que sepueda y con itinerario fijo.

Puntarenas, 29 de Abril 1901.

ALBERTO FAIT & C.º